

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Rad: 11001310300120180039000

Se tiene en cuenta la contestación de la demanda por parte de la curadora designada en beneficio de los demandados, quien no propuso medios defensivos.

Con el fin de continuar con el trámite del asunto, se fija la hora de las NUEVE Y TREINTA MINUTOS (9:30 A.M.) del VEINTISÉIS (26) de OCTUBRE de VEINTE VEINTIUNO (2021), para llevar a cabo la audiencia inicial prevista en el art. 372 del C.G.P. Se conmina a las partes para que en la diligencia presenten las pruebas.

A los apoderados judiciales de las partes les compete la obligación de hacer comparecer a sus poderdantes a la hora y día señalados en el presente proveído. Téngase en cuenta que como consecuencia de la actual situación de salubridad pública a causa de la pandemia por Covid-19, la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Microsoft Teams.

Por secretaría procédase a generar y notificar el link de la audiencia correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

El Juez

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del juez mencionado en el texto.

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO

JR

Estado 109 de fecha 07/10/2021